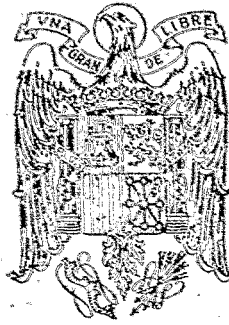


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Contralmirantes don José Cervera Tribout y don Pedro Fernández Martín; a los Generales de Brigada, de Infantería, don Ildefonso Medina Mogollón; de Artillería, don Jorge Vigón y Suero-Díaz; al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, don José Laclea Lázaro, y al Inspector Veterinario don Emilio Sobreviela Monleón.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don José Cervera Tribout, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Pedro Fernández Martín, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Ildefonso Medina Mogollón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Jorge Vigón y Suero-Díaz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José Laclea Lázaro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres

de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el Inspector Veterinario don Emilio Sobreviela Monleón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo, en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 192.)

ORDENES

Subsecretaría

Recompensas

En consideración a la destacada laboriosidad y aprovechamiento en los estudios realizados en la Escuela Politécnica del Ejército por los capitanes de Artillería del Ejército portugués D. José Vasco Lobato de Faria Roncon y D. Gualdino Leite da Silva Matos, se les concede la Cruz de primera clase del Merito Militar, con distintivo blanco

Madrid, 11 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto próximo.

Teniente General D. Ricardo de Rada y Peral, trece trienios por llevar

treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente General D. Francisco Delgado Serrano, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente General D. Francisco Franco Saigado-Araujo, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Luis Mariñas Gallego, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Jose Ungría Jiménez, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Antonio Barroso Sánchez-Guerra, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Enrique Rodríguez de la Herrán, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Carlos Lázaro Muñoz, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. José Vierna Trápaga, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Manuel Larrea Rodríguez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Juan Galbis Morphy, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Estado Mayor D. Luis Rodríguez Valderrama, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Antonio Clarós Martín, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Sixto Allona Aizpúrra, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Caballería don César Baltorri Díaz, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Ingenieros don Luis Troncoso Sagredo, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Celestino Aranguren Bourgon, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Ramón Saleta Goya, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería Alberto Ruiz García de Quijada, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Ingenieros don Lorenzo Insausti Martínez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Rafael Hierro Martínez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Emilio Torrente Vazquez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Estado Mayor D. Luis Serrano y Gómez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Manuel Carmona y Pérez de Vera, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Francisco Mariñas Gallego, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Caballería don Emilio López de Letona y Chacón, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Eusebio Valle del Real, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Estado Mayor D. Manuel Vázquez y Sastre, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Rafael Calderon Durán, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Plácido Alvarez-Buylla y López-Villamil, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Enrique Pastor Rodríguez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Intendente de Ejército D. Ramiro García de Guadiana y Martínez, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Intendente de Ejército D. Marcelo Roldán Salinas, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Intendente de Ejército D. Angel Goicoechea Arce, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Interventor de Ejército D. Enrique Ventura Guadarrama, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 11 de julio de 1953:

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

Ingresos

Terminados los exámenes de la convocatoria para ingreso en la Academia Militar de Suboficiales dispuesta por Orden de 5 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 279), se nombran caballeros suboficiales cadetes de dicho Centro para las Armas que se indican y por el orden de puntuación obtenida, a los sargentos comprendidos en la siguiente relación, quienes se incorporarán a la citada Academia en Villaverde (Madrid) el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, causando alta en ella, para efectos administrativos, el día 1 del citado mes y baja en sus Cuerpos o Dependencias el día 31 de agosto anterior.

Las autoridades militares correspondientes pasaportarán a los interesados, quienes irán provistos de las prendas y efectos reglamentarios que por dicho Centro de Enseñanza se les haya prevenido.

1.—Caballería. D. Alfonso Engo Morgado, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

2.—Infantería. D. Miguel Meneña Alvarez, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

3.—Ingenieros. D. Engenio Moratilla Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

4.—Artillería. D. José Pascual Miguel, del Regimiento de Artillería número 17.

5.—Infantería. D. Manuel García Galindo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

6.—Infantería. D. Brandio Santamaría Velasco, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

7.—Infantería. D. Angel Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

8.—Infantería. D. Casimiro Mingo-

rance Armas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

9.—Ingenieros. D. José Rodríguez Vergara, del Centro de Transmisiones del Ejército.

10.—Ingenieros. D. José García Gómez-Lanza, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, sin cubrir plaza.

11.—Ingenieros. D. Juan Milla Luján, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

12.—Artillería. D. Vidal Martínez Aguado, del Regimiento de Artillería número 21.

13.—Infantería. D. Miguel Magaña López, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

14.—Artillería. D. Félix Torres Calvo, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

15.—Infantería. D. Emilio Gregorio Remesal, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

16.—Infantería. D. Juan Cubero María, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

17.—Infantería. D. Manuel García Pérez, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

18.—Ingenieros. D. Fernando Barroso Chaveinte, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

19.—Ingenieros. D. José Vidal Carrizo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

20.—Infantería. D. Guillermo Castell Miró, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

21.—Infantería. D. Crescencio Martín Agudo, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

22.—Intendencia. D. Martín Martín Heredero, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

23.—Infantería. D. Luis Ramírez Lozano, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

24.—Infantería. D. Jesús Rodríguez Ferrero, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

25.—Artillería. D. Andrés Contreras Navalón, del Regimiento de Artillería núm. 17.

26.—Caballería. D. José Sanz Sanz, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

27.—Ingenieros. D. Fernando Alba Echevarría, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

28.—Infantería. D. Heraclio Estévez Sierra, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

29.—Infantería. D. Jesús Medina Higueras, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

30.—Infantería. D. Domingo Ruiz Gil, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

31.—Infantería. D. José Martínez González, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

32.—Artillería. D. Virgilio García Grueso, del Regimiento de Artillería número 43.

33.—Artillería. D. Cástor Manella Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 25.

34.—Infantería. D. Félix Arribas Palacios, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

35.—Infantería. D. José Reguera Guerra, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

36.—Infantería. D. José González Parrilla, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

37.—Infantería. D. Antonio Montesdeoca Ramírez, del Batallón de Infantería Fuerteventura XXX.

38.—Artillería. D. Edmundo Núñez Hortalano, del Regimiento de Artillería núm. 44.

39.—Artillería. D. Rafael Berrocal Serrano, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

40.—Infantería. D. Agustín García Martínez, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

41.—Artillería. D. Eugenio Sanz Abad, del Regimiento de Artillería número 17.

42.—Ingenieros. D. Alejo del Val Sánchez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

43.—Infantería. D. Angel Rodríguez Toribio, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

44.—Infantería. D. Juan Ruiz Ruiz, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

45.—Infantería. D. Angel Montero Grías, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, sin cubrir plaza.

46.—Artillería. D. Manuel Pérez Chico, del Regimiento de Artillería número 41.

47.—Infantería. D. Luis Antón Ibáñez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

48.—Infantería. D. Angel Santibáñez Cid, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

49.—Infantería. D. José Jaldo García, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

50.—Artillería. D. Manuel Farfán Lora, del Regimiento de Artillería número 17.

51.—Infantería. D. Antonio Martín Muñoz, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

52.—Ingenieros. D. Miguel Pérez Matarrredona, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

53.—Infantería. D. César Barroso García, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

54.—Infantería. D. Romualdo Osaba Yiguri, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

55.—Infantería. D. Emilliano Gonzalo Alonso, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

56.—Infantería. D. Manuel Monedero Gálvez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

57.—Infantería. D. Teodoro Pérez Riazuelo, del Grupo de Fuerzas Re-

gulares Indígenas de Infantería Tejuán núm. 1.

58.—Infantería. D. Atanasio Coronado Torija, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

59.—Infantería. D. Alfonso Pérez Bascarán, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

60.—Infantería. D. Santiago Murias Melgar, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

61.—Artillería. D. Antonio Gil Granados, del Regimiento de Artillería número 15.

62.—Artillería. D. Julio Sardina Alvarez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

63.—Infantería. D. Manuel Piñuel Vázquez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

64.—Caballería. D. Ramón Vega Pañencia, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

65.—Caballería. D. Jesús García García, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

66.—Infantería. D. José Traba Lorenzo, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

67.—Infantería. D. Andrés Campdepadrós Ibera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

68.—Infantería. D. Pedro Vega Paine, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

69.—Infantería. D. Augusto Lemus Vélez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

70.—Infantería. D. Eusebio Fraguas López, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

71.—Infantería. D. Gregorio Serrano Anadón, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

72.—Infantería. D. Francisco Pastor Tortajada, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

73.—Infantería. D. Roberto L'Hottellerie Morentín, de la Escuela Militar de Montaña.

74.—Infantería. D. Francisco Aller Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

75.—Infantería. D. Gonzalo Fernández González, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

76.—Caballería. D. Martín Lozano Romero, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

77.—Infantería. D. Julián Borreguero Sánchez, Escuela Militar de Montaña.

78.—Infantería. D. Antonio Sastro Espildora, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

79.—Infantería. D. Miguel Ordóñez Tamayo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

80.—Infantería. D. Ignacio Crespo Benito, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

81.—Infantería. D. José Sánchez

Alonso, del Regimiento de Infantería Ufona núm. 39.

82.—Infantería. D. Miguel García de Castro, de la Escuela Militar de Montaña.

83.—Artillería. D. Manuel Varela López, del Regimiento de Artillería número 28.

84.—Infantería. D. Máximo Gómez Garijo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

85.—Infantería. D. Florencio Elduque González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

86.—Artillería. D. José Méndez Molinos, del Regimiento de Artillería número 29.

87.—Infantería. D. Tomás Bayón Mujica, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

88.—Infantería. D. José Estévez Tato, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 42.

89.—Infantería. D. José Ródenas García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

90.—Infantería. D. Rafael Sarmiento Béjar, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

91.—Caballería. D. Andrés Luque Jiménez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montaña núm. 3.

92.—Infantería. D. Felipe Fernández Guzmán, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

93.—Infantería. D. Juan Bautista San Emeterio Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

94.—Infantería.—D. Manuel Benito Seco, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Madrid, 10 de julio de 1933.

MUÑOZ GRANDES

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Causa baja en el cometido de auxiliar de profesor de la Instrucción Premilitar Superior, en el Distrito de Oviedo el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería don José Riesco Morán.

Madrid, 9 de julio de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacante de auxiliar de profesor de la Instrucción Premilitar Superior se nombra para dicho cometido, en el Distrito de Oviedo, al alférez eventual de complemento del

Arma de Infantería D. Roberto González Casado.

Madrid, 9 de julio de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, para ser cubierta en turno de provisión normal.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes diplomados de Estado Mayor, o en su defecto, por los comandantes igualmente diplomados de Estado Mayor.

Caso de ser destinado alguno de este último empleo lo será en comisión, sin derecho a dietas, y en las condiciones que determina el artículo cuarto del Decreto de 1 de mayo de 1933 (D. O. núm. 107).

Las papeletas de los peticionarios; cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de julio de 1933.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 176 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al coronel de Estado Mayor D. Luis del Amo Peris.

CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 8 de julio de 1933 la edad que en la misma se se-

ñala, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el comandante de Caballería (E. A.) don Gabino García Redondo, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Caballería que a continuación se expresan, quedando en la situación que se indica.

A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) D. Felipe Domínguez Vieho, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con antigüedad de 8 de julio de 1953, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, y en comisión, sin derecho a dietas, en la citada Escuela hasta la terminación del curso actual.

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Luis Pérez Blanco, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2, con antigüedad de 10 de abril de 1951, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Alealá de Henares, Madrid); y colocándose en su Escala a continuación del capitán don Rafael López García.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Caballería don Manuel González Sánchez, del Regimiento de Caballería Numancia número 9, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 163), con residencia en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al alférez especialista picador D. Mateo García Cuadrado, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Personal de Banda

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el artículo tercero de la Orden de 24 de febrero de 1904 (C. L.º núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Caballería, con antigüedad de 19 de junio de 1953, al trompeta del Arma Jesús Hurtado Cienfuegos, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Disponibles

Terminado el curso de mandos superiores en la Escuela Superior del Ejército, el coronel de Artillería (E. A.) don José Vila Fano, director del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, e incorporado a su destino, cesa en el mando y dirección de dicho Parque y Maestranza el del mismo empleo D. Joaquín Ortiz Gómez, que lo venía desempeñando en comisión, sin derecho a dietas, por ausencia del anterior, continuando en la misma situación de a mis órdenes en esta Región y plaza.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. número 83), se declara apto para el ascen-

so y se promueve al empleo de teniente coronel, con antigüedad del día 2 de julio de 1953, al comandante de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Federico Cuenca-Romero Morón, del Regimiento de Artillería núm. 63, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento hasta que anunciadas nuevas vacantes se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 4 de julio de 1953, al teniente de Artillería (E. A.) don Florián Iglesias Castro, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, quedando a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento hasta que anunciadas nuevas vacantes se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a la Instrucción general núm. 133/75, del Estado Mayor Central, se destinan a las Jefaturas Regionales de Automovilismo a los jefes y oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan.

A la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª y 9.ª Regiones Militares

Comandante de Artillería (E. A.) don Jesús Rojas Ladrón, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Capitán de Artillería (E. A.) D. Juan Fernández Mora, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

A la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Comandante de Artillería (E. A.) don Vicente Martí Pitarich, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

A la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Comandante de Artillería (E. A.) don José García San Miguel Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

A la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Comandante de Artillería (E. A.) don Joaquín Bernal Mazas, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

A la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Comandante de Artillería (E. A.) don Venancio Souto Montenegro, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

A la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Comandante de Artillería (E. A.) don Fernando Piñeiro Carames, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Antonia de Irua y Gómez Artache, al capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Ribas Santandreu, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L.ª núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L.ª núm. 238).

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Artillería don Luis Millán Luque, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 42, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con antigüedad de esta fecha, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en Córdoba.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) la vacante de mando de la Comandancia de Obras de Melilla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de mayo de 1953 (D. O. núm. 117), para cubrir, entre otras, una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, profesor de las asignaturas de Metalotecnia y Prácticas de Metalotecnia, ha designado para ocuparla al comandante del expresado Cuerpo y Rama citada D. Pedro Gómez Baeza, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el expresado Centro de Enseñanza.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 23 de mayo de 1953 (D. O. número 117), para cubrir una vacante de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, profesor de la clase de Balística de Efectos y de las Armas Especiales, Cálculo y Trazado de Bocas de Fuego y Montajes, se anuncia en segunda convocatoria la expresada vacante en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pudiendo también ser solicitada por comandantes del expresado Cuerpo y Rama citada.

Por tratarse de segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este

Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) existente en la Escuela Politécnica del Ejército, profesor de la clase de Electrotecnia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 28 de junio de 1953, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. José Fucinos Gayoso, de la Jefatura Administrativa de Hospitales de Madrid, y en comisión en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército), el cual queda destinado de plantilla en dicha Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército).

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Gonzalo González González, de

la Jefatura del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Tetuán, quedando disponible forzoso en Marruecos (plaza de Tetuán), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Yáñez Gómez, del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, y en comisión en el Alto Estado Mayor, el cual queda destinado en dicho Alto Estado Mayor, continuando en comisión en el Centro de Estudios y experimentación de Intendencia hasta el 15 de septiembre de 1953.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Ayora Alonso, del Depósito y Servicios de Intendencia de Targuist, quedando disponible forzoso en Marruecos (plaza de Targuist), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Disponibles

Por haber sido destinado según Decreto de 26 de junio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 186) y (D. O. núm. 151) Comisario de Recursos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), en las condiciones que determina el artículo segundo del Decreto de 25 de enero de 1941 (D. O. núm. 22), el teniente coronel interventor D. Julio Iglesias de Ussel y Lizana, destinado actualmente en las Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Supernumerarios

Se concede el paso a la situación de supernumerario al capitán interventor D. Rafael Lorente Martínez-Poutrémuli, con destino en la Inter-

vencción General del Ministerio del Ejército, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213) y Ordenes de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13) y 9 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107).

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Edades

Vista la instancia promovida por el sargento de Farmacia D. Jacinto Armiño Armiño, con destino en la Plaza Mayor de la Agrupación de Farmacia, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 17 de febrero de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 17 de julio de 1914; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. L. núm. 134), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona:

Comandante capellán D. Emilio Bardón Fernández, de la Academia de Intendencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Capitán capellán D. José Martínez Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 11, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. César Simón Bouzo, del Regimiento de Artillería núm. 47, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 6 de marzo de 1953 (D. O. núm. 58), para cubrir las vacantes de brigadas y sargentos músicos, se promueven a dichos empleos a los opositores aprobados que figuran en la siguiente relación con antigüedad y efectos administrativos de 1 de agosto de 1953, siendo escalafonados con arreglo a la concepción obtenida. El personal militar de las distintas Unidades del Ejército quedará en comisión en los Cuerpos a los que anteriormente pertenecía, sin derecho a dietas ni pluses, y los paisanos en la situación de disponible forzoso en las plazas donde residen, hasta que por este Ministerio se les asigne el destino definitivo.

RELACION QUE SE CITA

A brigadas músicos

Don José Caselles Cambor, sax alto, sargento músico del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Don José Ferrer Castilla, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería Vizeya núm. 21.

Don Joaquín Beil Muñoz, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Francisco Mullor Martínez, sax alto, paisano, con residencia en Almería.

Don Manuel Pardo Lozano, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Don Manuel Gordillo Sufar, flauta, sargento músico del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Don José Castellón Acosta, bajo, paisano, con residencia en Granada.

Don Gerardo Rodríguez Ruiz, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Don José Ramis de los Santos, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Don Rafael Alcolado Escudero, bombardino, sargento músico del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Don Jesús Abrego Esteban, clarinete, sargento músico de la Academia de Artillería.

Don Faustino Oliver Fullana, clarinete, cabo músico del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Don Norberto Hernando Chávarri, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Don Francisco Giménez Zarco, trompeta, sargento músico del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

A sargentos músicos

Don Mauricio Izquierdo Gómez, timbal y redoblante, cabo músico de la Academia de Infantería.

Don Antonio Esteve Vero, requinto, cabo primero, músico de tercera de la 11 Escuadrilla de la Región Aérea Central.

Don Salvador Estévez Fortuño, trombón, cabo músico del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Don Ginés Rodríguez Montero, trompa, cabo músico del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Don Francisco Valderrama Cortés, requinto, cabo músico del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Don Manuel Carrillo Picazo, bajo, cabo músico del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Don Pedro Amador Lozano, trombón, cabo músico del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Don Leandro Gámez Pérez, trompa, cabo músico del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Don José Fernández Sánchez, trombón, cabo músico del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Don José Cid Cruz, bombardino, cabo músico del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Don Francisco Mazarrota Bernabén, sax-alto, cabo músico del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Don Cándido Beltrán Martínez, bajo, cabo músico del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Don Pedro Mónica Navarro, fiscorno, cabo músico del Regimiento de Infantería Plasencia núm. 20.

Don Lucas García Avellaneda, requinto, soldado del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Don Fernando Tomás Ináñez, flauta, educando de música del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Don Manuel Lourido Vilela, clarinete, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Don Carmelo Pallejero Gutiérrez, fiscorno, cabo músico de la Academia Militar de Suboficiales.

Don Francisco Domínguez Gómez, trompa, cabo músico del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Don Francisco Lorenzo Hernández, trombón, educando de música del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Eusebio Jiménez Tejada, bajo, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Don Julián García Marín, flauta, paisano con residencia en Olaveaga (Bilbao).

Don Manuel Romero Bru, clarinete, paisano con residencia en El Palmar (Valencia).

Don Antonio Lafarga Causada, trompa, cabo músico del Regimiento de Infantería Jaén núm. 23.

Don Julio Augusto Iglesias, flauta, cabo músico del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Don Lorenzo Gallego Castuera, trompeta, cabo músico del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Don Angel Monterde Martínez, trombón, cabo músico del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Don Rafael Sarmiento Pérez, sax-alto, cabo músico del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Don Agustín Ferrer García, oboe, cabo músico del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Don Juan Villareal Pardo, flauta, paisano con residencia en Torrente (Valencia).

Don Jaime Seguí Pérez, clarinete, paisano con residencia en Masanasa (Valencia).

Don Jesús Amboage Curros, requinto, paisano con residencia en Rivadulla, Ayuntamiento de Santiso (La Coruña).

Madrid, 9 de julio de 1933.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 172 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales de la Escuela auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que deseen solicitar su pase a la Agrupación Especial Militar para Servicios Especiales.

Dirección General de la Guardia Civil

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de teniente de la Guardia Civil existente en el Grupo de Investigación y Vigilancia de dicho Cuerpo en la R. E. N. F. E., para ser cubierta indistintamente entre los pertenecientes al primero y segundo Grupo (Mando de Armas y Destinos de Armas o Cuerpo).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo cuarto de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residenciales en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrafo dichas peticiones.

Madrid, 10 de julio de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, por fin del mes actual, el sargento de la Guardia Civil D. Antonio Mañas del Valle, con destino en el 33 Tercio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Madrid, 10 de julio de 1933.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1914 (D. O. núm. 81), se clasifican en los períodos de reenganches, premios de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo Antonio Crespillo Ballesteros, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1933 y mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1933.

Otro, José González Rúa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1933.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo Antonio Chaparro Guiza, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1932 y segundo período bical de reenganche con antigüedad de 4 de abril de 1933.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Eugenio de Frutos Salcedo, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1933.

Cabo José González Baeza, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1931.

Otro, Luis Vicente Sánchez Villar, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1933.

Otro, Patricio Martín Arráez, primer período de reenganche con antigüedad de 26 de marzo de 1933.

Del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Cabo músico Amable Delgado Coso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1951 y premio de constancia a partir de 1 de julio de 1951.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4

Cabo músico José María Besós Tolosana, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache núm. 4

Cabo primero Agustín Pérez Ortiz, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1953.

Cabo Juan Pérez Jiménez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, Mariano Llamas López, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6

Cabo primero Melitón Muñoz Merino, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1953.

Cabo músico Raimundo Serrano Rojas, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de agosto de 1952.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6

Cabo músico José Alcoba Bonillo, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcila núm. 6

Cabo Antonio Vieta Domínguez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, Rafael Ruiz Delgado, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, José Fernández Rodríguez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, José Antonio Herrero Velarde, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7

Cabo músico Manuel Carvajal Hidalgo, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9

Cabo primero Raimundo Timoteo Romero García, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo primero Vicente Cabezas Sorria, primer período de reenganche con antigüedad de 8 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo músico, José Vidal Freire, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Enrique Medina García, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Cabo primero Santiago Triguero Rehecho, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Cabo primero Antonio Díaz Herández, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Emilio Díaz Díaz, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Gerónimo Salasueva García, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Alfonso Sánchez Martínez, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1953.

Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo músico Lorenzo Caamaño Novoa, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Miguel Relano Núñez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1953.

Del Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo Jaime Montero Rodríguez, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo primero José Ayala Jiménez, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de junio de 1953.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo músico Francisco Trivilio Hernández, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo Francisco Herruzo García, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, José Arrocha Pérez, mejora de ventajas a partir de 1 de octubre de 1952.

Otro, Jesús Manceras Macías, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1950, y mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1953.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo Manuel Alcalá Barriga, segundo período de reenganche con antigüedad de 13 de febrero de 1953.

Cabo músico Juan Pulido Valhondo, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1949.

Del Regimiento de Infantería Belchate número 57

Cabo primero Juan Arteaga Prada, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1953.

Del Regimiento Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61

Cabo Pablo Rodríguez Zambrano, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de febrero de 1952.

De la Academia General Militar

Cabo músico Gregorio López López, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Marcelino Martínez del Campo, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Mateo García del Río Segura, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Vicente Pérez Estévez, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

De la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor

Cabo primero Manuel Martín Fuentes, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Defensa Química

Cabo primero Teófilo Sánchez Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

De la Compañía de Mar de Melilla

Cabo Juan Manzano Crespillo, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, José Montero Martínez, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1953.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán núm. 1

Cabo primero Juan Infantes Navarro, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de marzo de 1953.

Otro, Félix Masa Gómez, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Pedro Martín Marín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Cabo Crispín Bermúdez León, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de marzo de 1953.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2

Cabo primero Rogelio Fuentes Fedrini, cuarto período de reenganche con antigüedad de 15 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7

Cabo primero Manuel Gutiérrez Millán, cuarto período de reenganche con antigüedad de 16 de abril de 1953.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Alcantara núm. 15

Cabo primero Felipe Molina Cano, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Pablo Blanco Abad, quinto período de reenganche con antigüedad de 31 de marzo de 1953.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Cabo Juan Ojeda Tiradó, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

Del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos

Soldado Francisco Ruiz Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Artillería núm. 12

Cabo primero José Flores Domínguez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 22 de mayo de 1953.

Del Regimiento de Artillería núm. 14

Cabo primero Plácido Corredras Álvarez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Artillería núm. 18

Cabo primero Manuel Capel Castaño, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, Ceferino Huertas López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Artillería núm. 25

Cabo primero Julio Urdiain Urbicain, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo primero Nicolás Pérez del Valle, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, José Antón Congil, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Artillería núm. 43

Cabo primero Congrado Rueda Serrano, primer período de reenganche con antigüedad de 28 de marzo de 1953.

Otro, Andrés Garrigós Marcos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1953.

Otro, José Sánchez García, cuarto período de reenganche con antigüedad de 8 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Artillería núm. 45

Cabo primero José López Castilla, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Artillería núm. 47

Cabo primero Angel de San Clemente Vicente, quinto período de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1953.

Carneta José Herrera Monje, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, Pedro Marcos Domínguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 2 de enero de 1953.

Del Regimiento de Artillería núm. 64

Cabo primero Francisco Ruiz López, quinto período de reenganche con antigüedad de 2 de julio de 1953.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75

Cabo primero Antonio Caro Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de marzo de 1953.

Otro, Santiago Pelacho Portal, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1953.

Otro, Faustino Romera Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de marzo de 1953.

Otro, Casto Fraile Fraile, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1953.

Otro, Juan González García, segundo período de reenganche con antigüedad de 15 de febrero de 1953.

Otro, Mariano Carrascal Mena, pri-

mer período de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1953.

Otro, Salvador Pérez Coronado, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Cabo Mariano Canterla Canterla, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de marzo de 1953.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Cabo Cristóbal Carmona Barea, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1952.

Del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Cabo primero Benito Rodríguez Martínez, quinto período de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1953.

Otro, Adolfo Ramil Fuentes, segundo período de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1953.

Otro, Alfonso Amenciros Anón, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1953.

Otro, José Ares Miguel, quinto período de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1953.

Otro, Leopoldo Peña García, segundo período de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1953.

Otro, Francisco Muñías Espiñeira, cuarto período de reenganche con antigüedad de 6 de marzo de 1953.

Corneta José Lamas Rivera, segundo período de reenganche con antigüedad de 2 de abril de 1953.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Cabo primero Sebastián Vega Dámaso, cuarto período de reenganche con antigüedad de 13 de julio de 1953.

Otro, Juan Rodríguez Núñez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, José Medina Suárez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 29 de julio de 1953.

Otro, Antonio Quintana Sánchez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 5 de julio de 1953.

Otro, Salvador Alemán Cazorla, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1953.

Carneta Ramón Martínez Segura, tercer período de reenganche con antigüedad de 20 de julio de 1953.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Cabo primero Miguel de Haro Vega, tercer período de reenganche con antigüedad de 25 de abril de 1953.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Cabo primero Desiderio Álvarez Vázquez, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Cabo primero Leandro Santamaría Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1953.

Otro, Argimiro Rubia González, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de marzo de 1952.

De la Academia de Artillería

Cabo músico Francisco Gil Lara, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, José Bacigalupe Serrano, premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Ernesto Ortega Ortega, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Manuel Ibáñez Molero, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Francisco Gil Lara, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Cabo de banda Manuel Mateo González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1952.

Del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero José Corrales Cañas, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1953.

Otro, Agapito Alamo Pulido primer período de reenganche con antigüedad de 21 de septiembre de 1949 y segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de septiembre de 1951.

Del Batallón de Transmisiones núm. 4

Cabo de banda Félix Salazar Portela, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1952.

Del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia

Cabo de banda José León Blanes, primer período de reenganche con antigüedad de 10 de enero de 1953.

Del Centro de Transmisiones del Ejército

Cabo primero Luis Ojeda Sánchez, cuarto período de reenganche con an-

tigüedad de 25 de febrero de 1953.

Otro, Juan Serrano Lora, segundo período de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1953.

Otro, Angel Bravo Rodríguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Nicolás Garrote Puertas, segundo período de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1953.

Otro, Gregorio Pechero Garrote, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Juan Ballano Ortiz, primer período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1953.

Otro, Hipólito Samper Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de abril de 1953.

Otro, Francisco Zapata Serrat, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1953.

Otro, Antonio Moreno Gómez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 8 de marzo de 1953.

Otro, Luis García Hernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Miguel Linares Peinado, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1953.

Cabo Eulogio Gunturiz Vilaríño, primer período de reenganche con antigüedad de 4 de abril de 1953.

Otro, Amador Fernández Gutiérrez, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1953.

Cabo de banda José Lavarias Ibáñez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1952.

Del Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Aurelio Recio Fernández, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1953.

Otro, José Saavedra Castro, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de marzo de 1953.

Otro, Nicolás Sánchez Méndez, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1953.

Otro, Enrique Soriano Montero, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1953.

De la Agrupación de Intendencia número 6

Trompeta José Pellejero Oceiro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Manuel Castillo Fuentes, quinto período de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1953.

Otro, Juan Jiménez Corral, cuarto período de reenganche con antigüedad de 8 de marzo de 1953.

Otro, Antonio Aguirre Muñío, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Cabo primero Manuel Cruz García, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1950 y cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1952.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Cabo primero Emilio Sánchez Herrero, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, Hilario Vizarraga Soriano, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Cabo de banda Rafael Luque del Río, mejora de ventajitas a partir de 1 de julio de 1953.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo primero Bautista García Gastón, tercer período de reenganche con antigüedad de 3 de julio de 1953.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

Del Grupo de Automovilismo de Baleares

Cabo primero Vicente Serra Tur, reenganche por dos años a partir de 1 de mayo de 1953.

Cabo José Torres Bonet, reenganche por dos años a partir de 1 de mayo de 1953.

Madrid, 2 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Conclusión de la Orden de 27 de junio de 1933 por la que se resuelve el concurso número 3 de vacantes pú estas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

CONCURSO NUMERO TRES

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Clase tercera (destinos de plantilla del Estado, Provincia y Municipio)					
Tte. aux.	D. Enrique Villanueva Guerrero (2)	Reg. Caz. Montaña 11	Ayuntamiento	Almazora (Castellón)	Sargento policía municipal.
Sargento	D. Teodoro Galán Duque (2)	Reg. Inf. Ntra Sra. Cabeza 58	Drón. Gral. Justicia Juzgado Comarcal	Arcos F. (Cádiz)	Agente judicial municipal de 3.ª
Idem.	D. Gregorio Cruz Arribas	Reg. Inf. Melilla núm. 52	Idem	Malagón (C. Real)	Idem.
Tte. aux.	D. Marcelino Gutiérrez Martín (2)	Reg. Art. núm. 45	Idem	Quintanar Sierra (Burgos)	Idem.
Sargento	D. José Alvarez Prieto	Reg. Inf. Córdoba núm. 10	Idem	Almonte (Huelva)	Idem.
Idem.	D. Joaquín González Ramírez	Reg. Zap. de la C. Gral de Melilla	Idem	Conil (Cádiz)	Idem.
Idem.	D. Andrés López Linares	Agrup. Art. Costa Ibiza	Idem	Guntín (Lugo)	Idem.
Idem.	D. Pablo de Lucas Gilsanz (2)	Ese. Superior Ejército Ingenieros	Drón. Gral Justicia. Juzgado de 1.ª Instancia	Cifuentes (Guadalajara)	Agente judicial.
Idem.	D. Indalecio García Díez	Reg. Cab. Caz. Lusitania núm. 8	Idem	Cuevas de Almanzora (Almería)	Idem.
Brigada	D. Juan León Fernández (3)	Cab. Reemp. vol. Hinojosa del Duque.	Idem	Hinojosa del Duque (Córdoba)	Idem.
Idem.	D. Miguel Amador Rodríguez (2)	Reg. Cab. Dragones Alcantara 15	Idem	Montilla (Córdoba)	Idem.
Tte. aux.	D. Antonio González Nogueira (2)	Art. Reemp. vol. Rua de V. (Orense).	Drón. Gral. Justicia Juzgado 1.ª Inst. (Audcia.)	Orense	Idem.
Idem.	D. Jorge Sánchez González (2)	Reg. Art. núm. 33	Drón. Gral. Justicia Juzgado 1.ª Instancia	Osuna (Sevilla)	Idem.
Brigada	D. Manuel Martínez Groba (2)	Art. Reemp. vol. S. Martín de Nespereira (Pontevedra)	Idem	Redondela (Pontevedra)	Idem.
Tte. aux.	D. Alfonso Rey Sánchez (2)	Parque y Mirza. Art. Melilla	Idem	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Idem.
Sargento	D. Alejandro Jiménez del Pino	Reg. Art. núm. 61	Drón. Gral. Justicia Juzgado 1.ª Instancia	Alcoy (Alicante)	Aux. de Justicia Municipal.
Idem.	D. Benjamín Rojo Maurín (2)	Bón. Transmisiones Marruecos	Idem	Barcelona	Idem.
Idem.	D. Antonio González González	Ej.º Marruecos Inspec. La Legión	Ayuntamiento	Rubiana de Valdeorra (Orense)	Insp. recaudador.
Idem.	D. Venancio Prieto Domínguez	Reg. Cab. Dragones Colatrava 2	Diputación Provincial	Orense	Portero.
Brigada	D. Ludio Pascual Arroyo (2)	Inf. Reemp. vol. Lora del Río (Sevilla)	Ayuntamiento	Sóller (Baleares)	Agente Arbitrios.
Sargento	D. Santos López García (2)	Reg. Inf. Caz. Montaña 3	Idem	Nules (Castellón)	Cabo Vigilancia.
Idem.	D. Joaquín Suárez Guisado (2)	Bón. Transmisiones núm. 1	Idem	Quintanar Serena (Badajoz)	Recaudador a r b l-trios.

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) cuarto.—(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.—(3) Derecho preferente, artículo 14,

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Sargento...	D. Jaime Marroig Alberti (3)	Gr. Sanidad Militar Baleares...	Ministerio Industria, Delegación Ind. Baleares	Palma Mallorca	Ordenanza.
Idem...	D. Claudio Manso Vegas (1)	Reg. Inf. Milán núm. 3	Escuela de Comercio	Oviedo	Portero.
Idem...	D. Francisco Ureña Corzo (2)	Acad. de Intendencia	Esa. Sup. Arquitectura.	Madrid	Idem.
Idem...	D. Juan Gomila Calderón (1)	Cab. Reemp. vol. Madrid	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Francisco Escudero Blanco (1)	Reg. Inf. Alcántara núm. 33	Inst. Nac. Ens. Media...	Gerona	Idem.
Brigada...	D. Juan de Dios Rueda García	Gr. Fuerzas R. Ind. Inf. Ceuta 3	Deleg. Prov. Estadística.	Madrid	Idem.
Sargento...	D. Manuel Lozano Aguilera (3)	Reg. Art. núm. 23	Biblioteca Páb. Municipal	Gerona	Idem.
Idem...	D. Diego Monroy Mejías	Academia de Infantería	Escuela de Comercio	Guipúzcoa	Idem.
Idem...	D. Cecilio Sánchez Herrero (1)	Reg. Inf. Caz. Montaña núm. 12	Inst. Nac. Ensñ. Media.	Seo de Urgel (Lerida)	Idem.
Idem...	D. Meisés Paza Abuja (3)	Inf. Reemp. vol. Madrid	D. Gral. Correos y Telec.	Madrid	Idem.
Idem...	D. Juan Adrados Martínez (2)	Reg. Inf. San Marcial 7	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Fustasio Gallardo Puente (3)	Reg. Art. núm. 11	Universidad Central	Idem	Idem.
Brigada...	D. Pedro Cortés Cortés (2)	Reg. Inf. Cazadores Montaña núm. 9	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Gregorio Sánchez Recio (2)	Reg. Inf. Alcántara 33	Idem	Idem	Idem.
Sargento...	D. José Joaquín de Sousa	Bón. Transmisiones núm. 3	Delegación Admit. Enseñanza Primaria	Cádiz	Idem.
Sargento...	D. Francisco Heras Fernández (2)	Escuela Apl. Ingenieros	Inst. Nac. Ens. Media	La Laguna (Santa C. de Tenerife).	Idem.
Brigada...	D. Blas Olivas Martínez (2)	Reg. Art. núm. 47	Idem	Albacete	Idem.
Sargento...	D. Gaspar Bestard Riera (3)	Reg. Art. núm. 23	Escuela del Magisterio	Palma, Mallorca (Baleares)	Idem.
Idem...	D. Juan Manuel Bonilla Jiménez	Reg. Art. núm. 16	Centro Telecomunicación	Barcelona	Idem.
Brigada...	D. Ramón Jiménez Campos	Reg. Inf. Oviedo 63	Inst. Enseñanza Media.	Manresa (Barcelona)	Idem.
Sargento...	D. Juan Bucarat Rodríguez (2)	Reg. Inf. Ordenes Militares 37	Real Academia Medicina	Cádiz	Idem.
Brigada...	D. Feliciano Serrano Moreno (2)	Zona Recl. y Mov. núm. 3	Juzg. 1.ª Inst. e Inst.	Tineo (Asturias)	Agente judicial.
Sargento...	D. Fermín Alvarez Alejandro	Reg. Art. núm. 25	Idem	Val (Tarragona)	Idem.
Brigada...	D. Cesáreo Ruiz Brazo	Reg. Inf. Soria núm. 9	Dir. Gral. Prisiones	Madrid o la designada por la D. G. P.	Guardián de 3.ª
Sargento...	D. Jesús Romero Segundo	Tercio Duque Alba, 2.º de La Legión.	Ayuntamiento	Navalvillar de Pela (Báda-joz)	Cabo Guardia Municipal.
Tte. aux.	D. Ramón Díaz Román (2)	Gr. Automóviles C. Ej. I	Idem	Segura de L. (Bada-joz)	Idem.
Idem...	D. Manuel del Río Alonso (2)	Reg. Inf. Oviedo 63	Idem	Bembibre (León)	Administrador Arbitrios.
Sargento...	D. Francisco Fernández Herrera	Reg. Inf. Córdoba 10	Dir. Gral. Prisiones	Madrid o la designada por la Dirección G. de Prisiones	Guardián de 3.ª

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) cuarto.—(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.—(3) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero y cuarto.

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Clase tercera (otros destinos)					
Brigada...	D. Santos Gómez Segovia (3)	Escuela Apl. y Tiro Artillería 1.	Tabacalera, S. A. Oficinas Centrales	Madrid	Ordenanza.
Sargento...	D. Manuel Nebot Cabo (3)	Reg. Cab. Caz. Numancia núm. 9	Tabacalera, S. A.	Barcelona	Idem.
Idem...	D. Melchor Vega Díaz (2)	Reg. Inf. Tetuán núm. 14	Jef. Prov. San. Instituto Provincial	Cáceres	Idem.
Idem...	D. Vicente Pastor Torfajada	Gr. Regl. Ind. Inf. del Rif núm. 8	Inst. Nac. Prev. Residencia Sanitaria	Teruel	Celador de 3.ª
Idem...	D. Florencio Calonge Celorrio	Reg. Cab. Drag. Alcántara núm. 15	Idem	Idem	Idem.
Brigada...	D. Sebastián Muñoz Querencia (3)	Agrup. Batallones Zap. Ferroviarios.	Murio. Gob. Disp. Antituberculoso Dit. Hospital Junta Adm. O. Públicas.	Madrid	Conserje.
Sargento...	D. Niceto González Pérez	Reg. Art. Costa Menorca	Idem	St. C. de Tenerife.	Ordenanza.
Idem...	D. Agustín García de la Paz (2)	Gr. Regl. Inf. Arcila núm. 6	Idem	Las Palmas	Idem.
Idem...	D. José Ruiz Ortiz (1)	Reg. Inf. Granada 34	Junta Obras Puerto	Huelva	Guarda-Muelle
Idem...	D. Joaquín Tinoco de la Puente (2)	Reg. Inf. San Fernando 11	Idem	Valencia	Celador.
Idem...	D. Indalecio Barrera Jiménez (2)	Art. Maestranza Tetuán	Idem	Idem	Idem.
Brigada...	D. Antonio Flórez Mariscal	Reg. Art. núm. 23	Idem	Idem	Guarda-Muelle.
Idem...	D. Tomás Sánchez Ruiz	Reg. Art. núm. 31	Idem	Idem	Idem.
Sargento...	D. Vicente Romo Torrijos	Tercio Gran Capitán 1.º La Legión	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. José Mateo Gutiérrez	Reg. Inf. Ceuta 34	Idem	Idem	Guardián.
Idem...	D. Alejandro Gil Vicente	Reg. Zap. Ceuta	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Diego Canales Sánchez	Reg. Cab. Dragones Alcántara n.º 15	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. César Pardos Pérez (3)	Bón. Transmisiones C. Ejército III.	Idem	Idem	Almacenero.
Brigada...	D. Victorino Ortiz Villate (2)	Gr. Art. núm. 2 Antiaéreo	Idem	Idem	Idem.
Sargento...	D. Félix Marquina Gregorio (3)	Reg. Art. núm. 43	Idem	Idem	Basculero.
Brigada...	D. Julio Basulto González (2)	Art. Maestranza Tetuán	Idem	Idem	Listero.
Sargento...	D. Enrique García Grande (2)	Reg. Inf. Africa núm. 53	Idem	St. C. de Tenerife.	Guarda Muela
Idem...	D. José Dura Ruiz	Reg. Inf. Ceuta núm. 54	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Juan Alvarez González	Reg. Inf. Africa 53	Idem	Idem	Idem.
Brigada...	D. Félix Jiménez Carof (2)	Reg. Inf. Oviedo 63	Idem	Idem	Listero.
Sargento...	D. Antonio Giménez Ramos	Reg. Art. núm. 22	Idem	Idem	Guarda-locales
Brigada...	D. Luis Muñoz Muñoz-Orbañanos (2)	Ingr. Disp. forz. Madrid	Transradio Española	Las Palmas	Conserje.
Sargento...	D. Abel Ursueguía Cordera	Bón. Transmisiones núm. 4	Ins. N. P. Inst. Sanitaria de la Dir. Asist. San.	Tarragona	Celador.
Idem...	D. Manuel Fernández Hernández (3)	Agrup. Batallones Zap. Ferroviarios.	Idem	Madrid	Idem.
Idem...	D. Dionisio Muñoz Fernández (3)	Escuela Apl. y Tiro Artillería	Idem	Idem	Idem.
Brigada...	D. José López López (2)	Reg. Inf. Valencia 23	Idem	Idem	Idem.
Sargento...	D. Zacarías Marzal Morcate (3)	Reg. Caz. Montaña 3	Idem	Zaragoza	Idem.
Brigada...	D. Antonio Rojas Caba (1)	Reg. Inf. Jaén 25	Idem	Barcelona	Idem.
Sargento...	D. Isidro Nicanor Salomón	Reg. Art. Costa Menorca	Idem	Pontevedra	Idem.
Brigada...	D. Juan Baena López	Reg. Art. núm. 31	Colegio Politécnico	La Laguna (Tener.)	Portero.
Idem...	D. Francisco Navas Barba	Cab. Disponible forz. Badajoz	Idem	Idem	Idem.
Sargento...	D. Antonio Ortiz Granja	Reg. Zapadores Fortaleza 1	Jef. Prov. San. Dispensario O. Dermatológico	St. C. de Tenerife.	Conserje.

12 de julio de 1933

D. O. núm. 153

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) cuarto.—(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.—(3) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero y cuarto.

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Sargento...	D. Domingo Barroso Otero	Reg. Millán núm. 3	Murio. Educ. Nac. Centro Enseñanza Media	Hellín (Albacete)...	Subalterno.
Brigada...	D. Francisco García Conejero (3)	Reg. Inf. Motorizado Asturias 31... ..	Inst. N. de Producción de Semillas Selectas	Madrid	Portero.
Sargento...	D. José María Núñez Gallardo (1)	Inf. La Legión. Reemp. vol. Bilbao.	Junta Obras Puerto	Bilbao	Guarda-muelles.
Idem...	D. Severiano Pérez García (2)	Reg. Inf. San Quintín 33	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Aurelio Ruiz Fernández (1)	Reg. Inf. San Fernando 11	Idem	Alicante... ..	Guarda-locales.
Brigada...	D. Antonio Bueno Miralles	Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.	Idem	Pasajes (Guipúzcoa)	Guarda-muelles.
Sargento...	D. Leoncio Cuesta Bericat	Bón. Transm. de la C. Gral. Melilla.	Idem	Idem	Idem.
Brigada...	D. Pedro García-Martín Fernández	Cab. Reemplazo vol. Sevilla	R. E. N. F. E.	Soria	Guarda jurado.
Idem...	D. Teodoro Hernández Casillas (2)	Reg. Art. Div. núm. 12	Museo Cerralbo	Madrid	Guarda.
Sargento...	D. Serviliano Herranz González (2)...	Reg. Inf. Alcántara 33	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Juan Noguera Costa (3)	Reg. Inf. Teruel 48	Murio. Trabajo. Servicio Trabajos Port. Subinspección	Idem	Idem.
Brigada...	D. Angel Alvarez Rodríguez	Reg. Art. Costa Menorca	Idem	Ibiza (Baleares) ...	Vigilante de Operaciones.
Sargento...	D. Telesforo de Pablo Sanz (3)	Parque Central Transmisiones... ..	Idem	Palamós (Gerona),	Idem.
Idem...	D. Francisco Cuesta Muñoz (2)	Reg. Art. núm. 45	I. N. P. Inst. San. Ambulatorio	Madrid	Celador de 3.ª
Idem...	D. Juan González Fernández (1)	La Legión Disp. forz. Madrid	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Santiago Ramajo Sánchez (1)	Escuela Apl. Caballería	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Manuel Vallecillo Vargas (2)	Reg. Art. núm. 76	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Antonio Camacho Serrano (2)	Art. Gr. Autos C. G. Ceuta	Idem	Idem	Idem.
Tte. aux.	D. Tomás Rabazo Santos (2)	Inf. Gob. Militar Cuenca	Hospital Militar	Puerto de St.ª María (Cádiz)	Idem.
Brigada...	D. Juan Madroñal Sánchez (2)	Agrup. Art. Costa Ibiza	Junta Obras Puerto ...	Badajoz	Portero.
Sargento...	D. Jesús García del Castillo (2)	Idem	Idem	Cádiz... ..	Guarda - Muelles.
Idem...	D. Rafael Vázquez Benítez (2)	Reg. Art. núm. 76	Idem	Idem	Celador.
Brigada...	D. Emilio García Mata	Reg. Inf. Cádiz núm. 41	Idem	Idem	Idem.
Sargento...	D. Luis Barasoain Echarte	Gr. Regl. Inf. Tetuán núm. 1	Idem	Idem	Idem.
Idem...	D. Miguel Trigoso Bermejo (2)	Reg. Art. Divisionaria núm. 12	Del. Nac. Sind. F. E. T. Inst. Ntra. Sra. Merced	Barcelona	Ordenanza.
Idem...	D. Jaime Sánchez Jiménez (2)	Reg. Art. núm. 61	Del. Nac. Sind. F. E. T. Taller Escuela Virgen de Guadalupe	Cáceres	Idem.
Tte. aux.	D. Gregorio Carpintero Carpintero (2).	Inf. Disp. forz. 5.ª Región Militar	Idem	Idem	Idem.
Sargento...	D. Rafael Rodríguez Márquez	Ter. Gran Capitán 1.º Legión Inf. ...	Fuerzas Eléct. del Oeste.	Villanueva la Serena (Badajoz)...	Cobrador.
			Idem	Idem	Ordenanza.

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) cuarto.—(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.—(3) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero y cuarto.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Recompensas

En atención a las circunstancias y

méritos que concurren en el coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Luis de Lamo Peris, agregado militar a la Embajada de España en Roma, se le concede la Cruz del Mérito Aero-

náutico de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 8 de julio de 1933.

G. GALLARZA

(Del B. O. del M. del Aire núm. 75.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERÍA ISABEL LA CATÓLICA NUM. 29

Subasta de ganado

A las once treinta horas del día 21 del actual se procederá a la venta en pública subasta en el Cuartel del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 (plaza de España, La Coruña), de un caballo y un mulo de desecho. El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

La Cernaña, 7 de julio de 1933.

Núm. 970

P. 2-2

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZAR-QUIVIR

Hasta las doce horas del día 23 del actual se admiten ofertas en este Hospital para la compra de artículos de consumo diario para atenciones del mismo en el mes de agosto, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo todos los días laborables en horas de oficina.

Alcazarquivir, 6 de julio de 1933.

Núm. 959

P. 2-2 a.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 4.ª REGIÓN MILITAR

Se admiten ofertas, hasta las doce horas del día 16 del actual, para la adquisición, por esta Junta Regional, de los artículos que a continuación se relacionan, con destino al Parque Regional General de Intendencia de Barcelona y sus Depósitos.

35 quintales métricos de levadura para el Parque de Intendencia de Barcelona.

92,69 quintales métricos de alfalfa para el Parque de Intendencia de Barcelona.

56,99 quintales métricos de alfalfa

para el Depósito de Intendencia de Lérida.

231,47 quintales métricos de garrofa para el Parque de Intendencia de Barcelona.

Las ofertas se harán separadamente por artículos, con arreglo al modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán ser examinados por los oferentes en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, 3.ª planta, Intendencia, todos los días laborables de 9 a 14 horas.

Barcelona, 6 de julio de 1933.

Núm. 971

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALCAZAR-QUIVIR

Hasta las once horas del día 23 del actual se admiten ofertas para la compra de artículos, atenciones mes de agosto del Hospital Militar de la plaza, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de dicho Hospital todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Alcazarquivir, 6 de julio de 1933.

Núm. 960

P. 2-2 a.

JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se admiten ofertas, hasta las doce horas del día 16 de julio y el día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, para la compra de artículos libres, cuyas cantidades figurarán en los pliegos de condiciones técnicas y legales por la que se ha de regir la misma, y que podrán ser examinados por todos aquéllos que demuestren su condición de vendedor, en la Administración del Hospital Militar de San Cayetano, en donde se les informará asimismo de todos cuantos datos sean interesados, en relación con la compra de referencia

El importe de este anuncio será a prorrates entre los adjudicatarios.

Santiago, 6 de julio de 1933.

Núm. 972

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS

Junta Económica

Hasta las once y treinta hora del día 21, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 28 del actual, en segunda, se admiten ofertas para compra de artículos frescos de entrega diaria a suministrar en agosto próximo. Detalle y pliegos de condiciones en Administración, días laborables.

Algeciras, 7 de julio de 1933.

Núm. 976

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS

Hasta las doce horas del día 21, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 28 del actual, en segunda, se admiten ofertas para compra de artículos de no inmediato consumo a suministrar en agosto próximo. Detalle y pliegos de condiciones en Administración, días laborables.

Algeciras, 7 de julio de 1933.

Núm. 977

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria, para el mes de agosto.

Se admiten ofertas hasta el día 22, en primera convocatoria, y 24 en segunda.

Información en la Jefatura Administrativa de este Hospital.

Oviedo, 9 de julio de 1933.

Núm. 975

P. 1-1